CONCEJO
DE MEDELLÍN

Radicado No.: 20232100000981 2023-03-08 15:05:21
Usuario: Joaquin Emilio Lopez Cardona

210 – 07.03

Medellín,

Señor
ANGEL MAURICIO ALZATE NOREÑA
Representante legal
ALZATE NOREÑA S.A.S.
Calle 18 N° 35-50 Vía Las Palmas, Teléfono N° 444.95.76
Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta, Contrato N° 4600097541 de 2023, Invitación N° 1.

Respetado señor Álzate Noreña:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto N° 1082 de 2015, le informamos que su oferta presentada ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Concejo de Medellín, para ejecutar el contrato cuyo objeto consiste en la "Prestación del servicio de alimentación consistente en el suministro de comida especializada al carbón, para la atención de los señores concejales y de las reuniones institucionales de la corporación", acorde con las especificaciones descritas en la invitación pública N° 1 de 2023, por un valor de Treinta millones de pesos m/l ($30'000.000) incluido impuesto al consumo, para ejecutarse hasta agotar presupuesto – vigencia fiscal año 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio; se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 4000112758 y el certificado de registro presupuestal (CRP) N° 4900034511, rubro presupuestal: Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, CÓDIGO: 21202020600.

CONCEJO
DE MEDELLÍN

Radicado No.: 20232100000981 2023-03-08 15:05:21
Usuario: Joaquin Emilio Lopez Cardona

Lo anterior, por previa recomendación del Comité Evaluador y Asesor y por haber cumplido con los requisitos establecidos en la invitación pública N° 1 de 2023 y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Para la ejecución del objeto contractual, favor comunicarse a la mayor brevedad posible con el Supervisor del presente contrato, JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS, Líder Programa de la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, el cual se ubica en el teléfono N° 384.68.95 ó 384.68.12 o en el correo electrónico jatehortua@concejodemedellin.gov.co

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número 1 de 2023.

Cualquier inquietud sobre el asunto, favor comunicarse con el Profesional Especializado-Abogado de la Oficina de Contratación, Joaquín Emilio López Cardona, oficina 301, edificio del Concejo de Medellín, teléfono 384.68.60, o al correo electrónico jlopez@concejodemedellin.gov.co

Cordialmente,

JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
Secretario General
Concejo de Medellín

Proyectó y elaboró: Andrés Perdomo H – Abogado Contratista
Revisó: Joaquín López, Profesional Especializado-Abogado